

**La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF),
el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (UIA),
la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
(ONU-DH), y el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer**

invitan a participar a alumnos y ex alumnos del Diplomado en: Derechos Humanos para Periodistas y Profesionales de la comunicación que se dedican a labores periodísticas y/o de comunicación, a publicar sus trabajos periodísticos en la Revista *dfensor* de la CDHDF

La Revista *dfensor* de la CDHDF es una publicación mensual sin fines de lucro, especializada en el tema de derechos humanos, cuyo objetivo desde hace 10 años es la contribución al debate y a la generación de la cultura de los derechos humanos en el Distrito Federal y en el país.

B A S E S

PRIMERA. Objetivos

1. Abrir el espacio de la Revista *dfensor* a las y los periodistas que estén interesados/as en escribir sobre temas de derechos humanos y,
2. Fomentar en las y los periodistas el interés en continuar su formación en temas relacionados con derechos humanos.

SEGUNDA. ¿Quiénes pueden participar?

Todas aquellas personas que hayan o estén cursando el Diplomado de Derechos humanos para Periodistas y Profesionales de la comunicación (en México o en otros países).

TERCERA. Temática de los trabajos

Los trabajos deberán referirse a problemáticas actuales relacionadas con temas de derechos humanos, propuestos tanto por la Revista *dfensor* como por los propios participantes, siguiendo las líneas que estén programadas para fechas específicas:

1. Cada edición es temática y se publican contenidos referentes al contexto coyuntural de la problemática y avances de los derechos humanos tanto en México como a nivel internacional. Además se desarrollan diversas problemáticas sobre un derecho específico.

CUARTA. Requisitos de los trabajos

1. Extensión de 6 a 10 cuartillas, letra Arial, #12, interlineado de 1 ½). Además deberá incluir un párrafo breve con la semblanza curricular de la o las personas que firman el texto.
2. Trabajos periodísticos o de comunicación (crónica, reportaje, entrevista, perfil, ensayos y artículos de opinión).
3. Textos inéditos o ya antes publicados originalmente en español y que aborden un hecho, situación o realidad del país donde resida el autor.
4. Pueden presentarse de manera individual o colectiva (hasta tres personas)
5. De manera opcional, los textos pueden acompañarse de fotografías (en alta resolución) con sus respectivos créditos para publicarse conjuntamente.

QUINTA. Número de trabajos que se pueden presentar

Las personas participantes podrán presentar hasta dos trabajos por **cada convocatoria**

SEXTA. Envío de trabajos

Cada trabajo deberá ser enviado al Programa de Derechos Humanos de la UIA al correo luzmariamdb@hotmail.com y lucia.montiel@ibero.mx

Con los siguientes datos

- Nombre completo de la o las personas que participan
- Dirección (es)
- Teléfono (s)
- Correo(s) electrónico
- Título del trabajo

SEPTIMA. De los trabajos originales

No se devolverán los trabajos presentados, razón por la cual las personas participantes deberán guardar copia de cada trabajo que presenten para la colaboración en la revista.

OCTAVA. Constancia de participación

Las personas pueden solicitar una constancia de participación cuando su trabajo sea publicado así mismo se les hará llegar vía correo postal un paquete de ejemplares de la revista en la que se publicó su texto.

NOVENA. Vigencia de la convocatoria

El tiempo máximo para la publicación del trabajo en la Revista *dfensor* no excederá de doce meses contados a partir de la fecha de su entrega, siguiendo las líneas que estén programadas para fechas específicas de recepción de trabajos (se adjunta calendario)

DÉCIMA. Selección y comité editorial

La selección de los trabajos que serán publicados en la Revista *dfensor* estará a cargo de un comité editorial, conformado por miembros del Programa de Derechos Humanos de la UIA, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer y el comité de la Revista *dfensor*, cuyo objetivo será revisar aspectos de contenido, actualidad, fuentes de información, enfoque novedoso y aporte a la discusión del tema.

DÉCIMA PRIMERA. Derechos de autor/a

Los derechos morales y patrimoniales de los trabajos que se presenten continuarán perteneciendo a los autores. Sin embargo la CDHDF, a través de la Revista *dfensor*, podrá reproducirlos total o parcialmente sin fines de lucro por aquellos medios que juzgue pertinentes. En estos casos la CDHDF se obligará a otorgar el debido crédito a las personas de cuya autoría son los trabajos y a citar como fuente el “Número en el que apareció dicha publicación en la Revista *dfensor*”.

México D.F., 30 de agosto de 2012.

Para mayores informes dirigirse a:
Luz María Montelongo Díaz Barriga Programa de Derechos Humanos de la Universidad
Iberoamericana, luzmariamdb@hotmail.com

Y

Karen Trejo Coordinación de contenidos, investigación y redacción de la Revista *dfensor* de la
CDHDF karen.trejo@cdhdf.org.mx